

Publication/Creation

December 1935

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/wrc7ggvz>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.

le siguiessse el Doctor Laguna: que en var-
candose en Vizcaya aportò a Ingla-
terra: y en Londres vio aquella batalla
de los gallos, a imitacion de las Roma-
nas, que cèlebra en los mismos Comen-
tarios. Y passando a Midelburg en Ce-
landia, experimentò, que tambien aquel
mar Setentrional cria perlas: pues comi-
endo vn pez, por poco se quebrara
los dientes en vna que dentro del pez
estaua: como refiere lib. 2. cap. 4. Llegò
à Gante, donde no vencido de la fatiga
de tantas, y tan graves visitas, y curas,
como tenia; considerando quã mal tra-
ducido estava el libro, que Galeno escri-
vio de la *Historia Filosofica*: donde aquel
admirable Filosofo tratò quanto los
mortales discurren en la natural Filoso-
fia, que propiamente nonbran *Physica*,
juntando muchos libros impresos, y
manuscritos, y entre ellos vno que ha-
llò en poder de Adriano Coròn de na-
ciò Griego, y de erudiciò cèlebre, y tan
antiguo el manuscrito, que afirmava
ser de mano del mismo Galeno, que lla-
man *Prototypos*: con que parece probar-
se que este libro sea suyo: aunque Con-
rado Gesnero, y otros le quentan entre
los espurios, le traduxo el Doctor Lagu-
na en Latin.

Año 1540. Llamado el año siguiente mil y qui-
nientos y quarenta de la Republica de
Metz (antiguo *Diuo Durum*) cabeça del
Ducado de Lorena, relinado, le dedicò
al gravissimo Cabildo Eclesiastico de
aquella Ciudad en 20. de Diziembre de

Año 1542. mil y quinientos y quarenta y tres
le imprimio en Colonia Iuan Aquense.
Mucho fue lo que aquella Republica
estimò la asistencia de onbre tan doc-
to, y mucho lo que el hizo en servicio
de la Iglesia, y del Enperador, retenien-
do, y confirmando en devocion de an-

bos aquellos Ciudadanos combatidos
de guerras, y heregias: pues escribe al
Rey Don Felipe Segundo (Principe en
tonces) en la dedicatoria de los Comen-
tarios a Dioscorides, que à faltar su so-
licitud, à caso no quedaràn en aquella
republica altares, ni templos. Y assalta-
do todo aquel Estado (año mil y quinié-
tos y quarenta y dos) de vn aire infec-
to, y furiosa pestilencia, acudio al reme-
dio con tanto cuidado, y diligencia, q̄
vsando de la raiz del cardo blanco con
vino (como el mismo escribe) preservò
muchagente: y de su familia no enfer-
mò persona, sino vn pajecillo, que no
querièdo vsar del remedio, murió. Cre-
ciò su credito tanto, que ofreciendose-
le ocasion de ir à *Colonia Agripina*, que
los naturales nonbran *Coloigne*: despues
de muchas suplicas, y replicas, juzgan-
dose la republica de Metz por desan-
parada sin su asistencia, le pidio hiziessse
juramento con publica solemnidad de
bolver a tres meses, como se hizo.

Hospedòle en Colonia Adolfo Ei-
choltz su amigo, gran Jurisconsulto, Fi-
losofo, y Humanista, y Rector presente
de aquella Vniveriudad, que toda vene-
raua à nuestro SEGOVIANO, como re-
fiere Iacobo Midendorpio en sus *Aca-*
demias del mundo. Llegaron en estos
dias vnas relaciones, ò avisos de vn
prodigios sucedidos en Constantino-
pla por los meses de Junio, y Julio del
mismo año 1542. escritos en language
Italiano, poco entendido (entonces)
de Flamencos, y Alemanes; y pidieron
à nuestro Español, como tan versado
en todas lenguas, los traduxesse à La-
tin, como lo hizo: añadiendo vn Epito-
me del origen, y vidas de los Enpera-
dores Turcos, hasta Otomano Soli-
man: y vn breve diseño del gobierno, y
costumbres de aquellas gentes, en paz, y
guerra,

Año
1542.Lib. 3.
cap. 9.Lib. 7. in
Toletana,
pag. 437.